Comunic. de Adjudicación ID 432.007 Contratación por Vía de la Excepción para la Adq. de Botellas de Vidrio 750ml

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>, Licitaciones <licitaciones@celexx.la>
Fecha 2023-05-30 11:14

Resolución Presid. N°744-23 Adj..pdf (~1.8 MB) Informe de Evalación ID 432.007.pdf (~6.0 MB) Nota UOC N°38-23 Comunic. Adj..pdf (~636 KB)

Señores:
CELEXX S.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable (CE) N° 01/2023; para la "ADQUISICION DE BOTELLA DE VIDRIO DE 750ML" - ID N° 432.007; se adjunta la Resolución de Presidencia N° 744/2023 de fecha 29/05/2023, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 38/2023 de comunicación de adjudicación.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994) 352.729

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de mayo de 2023

NOTA – UOC N° 38/23

Señor/es
CELEXX S.A.
RUC: 80027703-1
Email: licitaciones@celexx.la
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable (CE) N° 01/2023; para la "Adquisición de Botella de Vidrio de 750ml ID Nº 432.007"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 744/2023, de fecha 29/05/2023; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; vuestra firma ha sido adjudicada, por importe de **Gs. 270.156.344.- (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)** para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

G.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

G.P. CINDY E. FRANCO
COORDINADORA DE LA U.O.C.